

El concepto de clase obrera*

The Working-Class Concept

Nicolás Iñigo Carrera**

El problema que plantea Marcel van der Linden en su búsqueda de “a new concept of the working class” que supere lo que él considera el “narrow nineteenth century concept of the proletariat we find in Marx” es el del pasaje de las formas con que se presenta la clase obrera en las situaciones concretas a la delimitación del concepto de clase obrera, o sea el pasaje del concreto representado a la abstracción, para poder recorrer el camino hacia el concreto determinado.¹

Afortunadamente, la propuesta evita las rápidas, pero falsas, soluciones (tan corrientes hoy en Argentina) de decir que frente a la complejidad de las situaciones concretas a) es imposible hacer cualquier intento de conceptualización o b) inventar tantas clases sociales como situaciones hay, renunciando a la universalidad propia de la ciencia.

Aunque planteado en otros términos el problema se vincula directamente con una temática hoy rejuvenecida pero que tuvo auge en América Latina en los '60, a propósito de la denominada “marginalidad social”², y que fue declinando hacia los planteos menos teóricos y más técnicos del “trabajo informal” y “trabajo precario”. Lo mismo que entonces, el punto de partida teórico lo constituyen los trabajos de Karl Marx, dado que, en palabras de van der Linden, que comparto, “su análisis es el mejor que tenemos”.

Sin embargo, parece necesario hacer algunas precisiones acerca de ese “concepto estrecho de proletariado” que se atribuye a Marx. Porque limitar la definición de clase obrera a este concepto estrecho significa acompañar a Marx sólo un trecho en el recorrido que él hace desde las abstracciones generales hacia lo concreto determinado.

Leyes (tendencias) generales y situaciones concretas

En primer lugar, cuando se hace hincapié en las diferencias entre la “pureza” de la relación propia del capitalismo atribuida a Marx y las múltiples situaciones concretas descritas históricamente, se deja de lado el hecho de que Marx está

* “El concepto de clase obrera”. Tomado del apartado “Reconceptualising the Working Class”, de la sección “Debate”, de la publicación *Labour-Again*, editada por el International Institute of Social History. En línea: www.iisg.nl/labouragain/reconceptualising.php

** El autor es miembro del Programa de Investigación sobre el Movimiento de la Sociedad Argentina (PIMSA) e Investigador del CONICET. También desarrolla actividades docentes en distintas universidades del país. Ha publicado diversos artículos en reconocidas revistas nacionales e internacionales. Entre sus libros podemos nombrar *La estrategia de la clase obrera, 1936*, Buenos Aires, Ediciones Madres de Plaza de Mayo, 2004.

¹ Marx, Karl *Introducción General a la Crítica de la Economía Política / 1857*, Buenos Aires, Pasado y Presente, 1971.

² Véase, entre otros, Nun, José, Murmis, Miguel y Marín, Juan Carlos *La marginalidad en América Latina. Informe Preliminar*, Documento de Trabajo, Instituto Torcuato Di Tella - Centro de Investigaciones Sociales, Buenos Aires, 1968. Nun, José “Superpoblación relativa, ejército industrial de reserva y masa marginal”, en *Revista Latinoamericana de Sociología*, Vol. 5, N° 2, Buenos Aires, Julio de 1969. Quijano, Aníbal “*Notas sobre el concepto de Marginalidad Social*”, mimeo.



exponiendo las leyes, las tendencias que son propias de la sociedad capitalista³, que como el mismo Marx señaló, aparecen modificadas en mayor o menor grado cuando se analizan situaciones concretas.⁴ Cuánto se modifica la ley (tendencia) en una situación concreta constituye, justamente, un problema central a tratar en toda investigación, pero no invalida la existencia de tendencias propias del régimen capitalista de producción.

Por eso, incluso antes de considerar a las *clases sociales*, manteniéndonos en el plano de los “vendedores” y “compradores” de fuerza de trabajo, hay de hacer notar que el mismo Marx tomaba en consideración las “situaciones intermedias”. Marx no reduce la actividad productiva a la producción sino que incluye la distribución, la circulación y el consumo de mercancías y de fuerza de trabajo.⁵ Hace, por tanto, innumerables referencias a las formas no dinerarias del salario y a la combinación de formas dinerarias y no dinerarias, a diversas formas de coacción que quitan “libertad” a la compra y venta de fuerza de trabajo: al truck system y “formas de vasallaje” bajo forma dineraria⁶, al “peonaje” y al endeudamiento como forma de relación entre capitalistas y obreros; a situaciones en que el obrero no ha sido totalmente desposeído de sus instrumentos de trabajo, etc. Citar todas las referencias de Marx a estas formas requeriría hacer una lista interminable. Tampoco se le escapaba la distinción entre “portador” y “poseedor” de fuerza de trabajo, ni las combinaciones a que su entrelazamiento da lugar. También plantea Marx la vigencia de la coacción extraeconómica en el capitalismo desarrollado, aunque su existencia no haga a “la ley económica que preside la sociedad moderna”⁷, pero sí a situaciones concretas⁸: “Todavía se emplea, de vez en cuando,

la violencia directa, extraeconómica, pero sólo en casos excepcionales”⁹.

Las mujeres y los niños, es decir “todos los individuos de la familia obrera”, son considerados, cuando corresponde, trabajadores “bajo la dependencia inmediata del capital”: “los trabajos forzados al servicio del capitalista vinieron a invadir y usurpar, no sólo el lugar reservado a los juegos infantiles, sino también el puesto de trabajo libre dentro de la esfera doméstica”¹⁰; también toma en consideración que al utilizar la fuerza de trabajo femenina e infantil “el capital compra seres carentes en todo o en parte de personalidad. Antes el obrero vendía su propia fuerza de trabajo, disponiendo de ella como individuo formalmente libre. Ahora, vende a su mujer y a su hijo” y “se convierte en esclavista”¹¹, con la consiguiente “depauperización moral” y “degeneración intelectual”.

Pero, como veremos a continuación, incluso manteniéndonos dentro de la consideración de las tendencias generales, la definición estrecha de proletariado no es la de Marx.

La esfera de la circulación: la relación entre propietarios individuales, es decir, el obrero como “vendedor” de mercancía

En la aplicación de lo que “es, manifiestamente, el método científico correcto”¹², Marx recorrió en *El Capital* el camino desde las “relaciones generales abstractas determinantes” hacia “lo concreto” como “síntesis de múltiples determinaciones”.¹³ La definición “estrecha” (en las palabras de van der Linden), corresponde a un momento de ese camino: el del análisis de la fuerza de trabajo como mercancía, creadora de valor, y del obrero como su poseedor, “libre” para venderla y “libre” de todo otro vínculo con las condiciones y medios de producción. Pero aquí estamos, todavía, tratando de “categorías personificadas”¹⁴, del encuentro del capitalista y el obrero en el mercado, como poseedores uno de fuerza de trabajo y otro de dinero. Pero no de clases sociales.

Nos mantiene en la esfera de las relaciones establecidas en el mercado, es decir, en la consideración de la fuerza de trabajo como mercancía. Claro que “(...) la cosa cambia radicalmente si enfocamos la producción capitalista

das puede verse en Iñigo Carrera, Nicolás “Nuevamente sobre la ‘violencia’ como potencia económica: análisis del papel del Estado en el desarrollo de una comunidad chaqueña. 1969-1980”, en Teruel, Ana *Fronteras, ciudades y estado*, Córdoba, Alción Editora, 2000. También las periódicas referencias periodísticas a la existencia de trabajadores bolivianos sometidos a coacción directa en talleres textiles en Buenos Aires.

⁹ Marx, Karl *El Capital*, op. cit., Libro I, Cap. XXIV, p. 627.

¹⁰ Marx, Karl *El Capital*, op. cit., Libro I, Cap. XIII 3.a, p. 324.

¹¹ Marx, Karl *El Capital*, op. cit., Libro I, Cap. XIII 3.a, p. 325.

¹² Marx, Karl *Introducción General a la Crítica de la Economía Política / 1857*, Buenos Aires, Pasado y Presente, 1971.

¹³ Ibidem.

¹⁴ Marx, Karl *El Capital*, op. cit., Libro I, Cap. IV.

³ Marx, Karl *El Capital*, México, Fondo de Cultura Económica, 1973, Libro 1, Prólogo a la Primera Edición.

⁴ A propósito de la “ley general, absoluta, de la acumulación capitalista”, dice Marx “Una ley que, como todas las demás, se ve modificada en su aplicación por una serie de circunstancias [...]”. Marx, Karl *El Capital*, México, Fondo de Cultura Económica, 1973, Libro 1, Cap. XXIII, p. 546. Lo mismo, por poner otro ejemplo, cuando en el Libro III trata la ley de tendencia decreciente de la tasa de ganancia, dedica un capítulo (el XIV) a analizar las causas que contrarrestan esa ley.

⁵ Marx, Karl *Introducción General a la Crítica...*, op. cit.

⁶ Por ejemplo, Marx, Karl *El Capital*, op. cit., Libro I, Cap. XXI, p. 486.

⁷ Marx, Karl *El Capital*, op. cit., Prólogo, p. XV.

⁸ Por ejemplo a propósito de la prohibición de emigrar de los obreros maquinistas en los distritos algodoneros ingleses (Marx, Karl *El Capital*, op. cit., Libro I, Cap. XXI, p. 483) o cuando, por ejemplo en las colonias, “surgen circunstancias que estorban la formación de ejército industrial de reserva, e impiden, por tanto, la supeditación absoluta de la clase obrera” el capital y sus ideólogos “se rebelan contra la ‘sagrada’ ley de la oferta y la demanda y procuran corregirla un poco, acudiendo a la violencia”. Marx, Karl *El Capital*, op. cit., Libro I, Cap. XXIII, p. 542. Un análisis de la coacción extraeconómica en una situación donde las relaciones capitalistas ya están impuestas y desarrolla-



en el curso ininterrumpido de su renovación y si, en vez de fijarnos en un solo capitalista y en un solo obrero, nos fijamos en la totalidad, en la clase capitalista, de una parte, y de otra en la clase obrera”.¹⁵ Pero esto sería, como lo aclara Marx, “aplicar a la producción de mercancías una pauta totalmente ajena a ella”.¹⁶ De manera que si pretendemos llegar a una definición de “clase obrera” no podemos limitarnos a considerar las relaciones establecidas en el mercado, entre individuos, entre “propietarios” de mercancías. Aquí se ha detenido la definición “estrecha” de clase obrera que se atribuye a Marx.

Los obreros como expropiados de condiciones materiales de existencia

Porque en el capitalismo las leyes de la propiedad inherentes a la producción de mercancías se trocan en leyes de la apropiación capitalista, que reproducen “el divorcio entre los obreros y la propiedad sobre las condiciones de realización de su trabajo”.¹⁷ Este divorcio es perpetuado por la misma acumulación capitalista (si observamos a las clases y no historias individuales de ascensos o descensos sociales): la necesidad de reproducir su vida obliga a los obreros a entregar su fuerza de trabajo para obtener sus medios de vida bajo la forma del salario y “el consumo individual vela, de una parte, por su propia conservación y reproducción y, de otra parte, por la destrucción de los medios de vida, para obligarlos a que comparezcan nuevamente y de una manera constante en el mercado de trabajo”.¹⁸

Lo mismo ocurre cuando se analiza la reproducción de los obreros: la distinción entre “consumo productivo” (en el proceso de trabajo) y “consumo individual” (reproducción de la vida del obrero) cambia “si en vez de fijarnos en un capitalista y un obrero aislados enfocamos la clase capitalista y la clase obrera en su totalidad; si, en vez de examinar el proceso aislado de producción de una mercancía, examinamos el proceso capitalista de producción, en su flujo y en toda su extensión social”.¹⁹ “el capital de que se desprende [la clase capitalista] a cambio de la fuerza de trabajo se convierte en medios de vida, cuyo consumo sirve para reproducir los músculos, los nervios, los huesos, el cerebro de los obreros actuales y para procrear a los venideros”²⁰ y, por tanto, “el consumo individual del obrero es, pues, un factor de la producción y reproducción del capital”.²¹

De manera que, si los consideramos como clase, los obreros no sólo *no son propietarios* sino, por el contrario, son *propiedad* del capital, personificado en la clase capitalista, aunque “el cambio constante de patrón y la fictio

juris del contrato de trabajo mantienen en pie la apariencia de su libre personalidad”.²²

Y esta situación no se limita a los obreros en activo sino que se extiende también a la superpoblación relativa, “que pertenece al capital de un modo tan absoluto como si se criase y mantuviese a sus expensas”.²³

¿Cuál es el lugar de las mujeres y los niños, de la familia obrera? También este aspecto ha sido considerado por Marx: el trabajo doméstico, el trabajo de las mujeres y los niños en la economía doméstica, forma parte de la reproducción de la fuerza de trabajo para el capital.²⁴ Y también en este sentido la familia obrera constituye clase obrera.

En síntesis, cuando acotamos nuestra mirada a la actividad productiva, a las relaciones de producción lo que define a los obreros como clase es su posición de *no propietarios de sus condiciones materiales de existencia*, imposibilitados de reproducir su vida más que como *atributo del capital*, sometido a la clase propietaria del capital.

Las condiciones materiales de existencia no son simplemente “una cosa”, instrumentos, materias prima, etc. (como muchas veces se entiende “medios de producción”), sino que son *las fuerzas productivas de la sociedad*.²⁵ Estas últimas remiten a un modo de producción, de cooperación, un *modo de vida*, que “depende de las condiciones materiales de su producción”.²⁶

De manera que si salimos de la estrecha esfera de la circulación de mercancías y de la relación entre el capitalista y el obrero individuales, y pasamos a considerar la reproducción capitalista y la relación entre la clase capitalista y la clase obrera, encontramos que la ampliación del concepto de “clases subalternas” propuesto por van der Linden parece terminar coincidiendo con el concepto de clase obrera explicitado por Marx: los expropiados de condiciones materiales de existencia que deben vender fuerza de trabajo.²⁷

²² Ídem, p. 482.

²³ Marx, Karl *El Capital*, op. cit., Libro 1, Cap. XXIII, p. 535.

²⁴ “El capitalista puede dejar tranquilamente el cumplimiento de esta condición [la reproducción de la fuerza de trabajo] al instinto de la propia conservación y el instinto de perpetuación de los obreros”. Marx, Karl *El Capital*, op. cit., Libro I, Cap. XXI, pp. 481-482.

²⁵ “Estas condiciones de existencia sólo son, naturalmente, las fuerzas productivas y las formas de relación existentes en cada caso”. Marx, Karl y Engels, Friedrich. “La ideología Alemana”, en *Obras Escogidas*, Moscú, Progreso, 1974, p. 68.

²⁶ “Este modo de producción [...] es ya, más bien, un determinado modo de la actividad de estos individuos, un determinado modo de manifestar su vida, un determinado *modo de vida* de los mismos”. Ídem, p. 16.

²⁷ “Every carrier of labour power whose labour power is sold or hired out to another person under economic or non-economic compulsion belongs to the class of subaltern workers, regardless of whether the carrier of labour power is him- or herself selling or hiring it out and, regardless of whether the carrier him - or

¹⁵ Marx, Karl *El Capital*, op. cit., Libro 1, Cap. XXII, p. 494.

¹⁶ Ibidem.

¹⁷ Marx, Karl *El Capital*, op. cit., Libro 1, Cap. XXIV, p. 608.

¹⁸ Marx, Karl *El Capital*, op. cit., Libro 1, Cap. XXI, p. 482.

¹⁹ Marx, Karl *El Capital*, op. cit., Libro 1, Cap. XIII, p. 381.

²⁰ Marx, Karl *El Capital*, op. cit., Libro 1, Cap. XXI, p. 480.

²¹ Ibidem.



Hay sin embargo, un punto en que ambos conceptos difieren: en la inclusión de los trabajadores “autoempleados” como clase obrera. Los trabajadores sólo pueden estar “autoempleados” si poseen algún tipo de propiedad (instrumentos o condiciones), más allá de su fuerza de trabajo, que les permita reproducir su vida sin entregar su fuerza de trabajo a la clase capitalista. Lo que venden es el producto de su trabajo y por tanto son productores simples de mercancías.²⁸ La propuesta de considerarlos clase obrera no es nueva y ha sido rebatida por Marx y sus continuadores, porque su inclusión en la clase obrera borra la divisoria de la propiedad de las condiciones materiales de existencia.

Esto no significa que estos pequeños propietarios no puedan ser expoliados por otros mecanismos diferentes a la forma salarial (por ejemplo, el monopolio de demanda de las grandes empresas frente a la dispersión de la oferta de sus productos por los campesinos, los impuestos o el crédito y la usura).

Incluso ese conjunto formado por la clase obrera y los pequeños propietarios expoliados por el capital ha sido conceptualizado en el marxismo clásico como “masa trabajadora y explotada”²⁹, que, en mi opinión coincidiría con lo que van der Linden denomina “clases subalternas”.

La existencia de diferentes modos de apropiación de valor por el capital y las situaciones de transición (que veremos a continuación) no invalidan las diferencias al interior de esa “masa trabajadora y explotada” ni eliminan la especificidad de la base material de intereses de clase diferentes: unos como expropiados (clase obrera) y otros como pequeños propietarios (campesinos, artesanos, etc.).

Procesos de proletarización

Claro que, cuando el régimen capitalista domina una sociedad una parte de los que aparecen como trabajadores “autoempleados”, no son más que superpoblación relativa (en su modalidad estancada o intermitente), población sobrante para las necesidades inmediatas del capital y que forman, potencialmente, parte de la clase obrera.

Esto remite al momento que transita el desarrollo del capitalismo en una sociedad concreta, a los procesos de proletarización de fracciones sociales que van siendo incorporadas a la clase obrera por la expropiación de sus

herself owns means of production”.

²⁸ van der Linden hace una distinción entre “pequeña burguesía” (“small commodity producers and distributors”) y “autoempleados” (“the self-employed, who own their labour power and means of production and sell their labour products or services”) que, al menos en términos teóricos resulta difícil de sostener: si los autoempleados venden el producto de su trabajo ¿qué son sino productores y vendedores de mercancías? Un caso prototípico es el de los campesinos analizado por Marx en *El Capital*, op. cit., Libro III, Cap. 47.

²⁹ Lenin, V. I. *El desarrollo del capitalismo en Rusia*. Buenos Aires, Ediciones Estudio, 1973.

condiciones materiales de existencia y a los procesos de repulsión de superpoblación relativa. Y también al problema del análisis de las situaciones transicionales, con la comprobación de la existencia de combinaciones de modos productivos no capitalistas (esclavitud, servidumbre) no sólo como consecuencia de su perduración a pesar del desarrollo del capitalismo sino porque también son generados por él. Pero la consideración de las situaciones particulares no puede hacer perder de vista que las relaciones salariales han tendido a imponerse, aunque haya múltiples ejemplos de situaciones intermedias.

Como estos procesos pueden ser de larguísima duración³⁰ y de ninguna manera lineales (el capitalismo puede recrear, generar formas de producción no capitalistas), teniendo presente que las clases se definen con relación a su posición respecto de la propiedad en la obtención de sus medios de renta³¹, el análisis de una situación específica permitirá conocer en qué medida la vida de un conjunto humano depende de la entrega de la fuerza de trabajo para la obtención de medios de vida bajo la forma del salario, en qué medida el salario adopta una forma dineraria, en qué lugar del proceso de proletarización se encuentra una determinada fracción social, si existe en la relación un elemento de coacción extraeconómica y en qué medida el régimen capitalista genera superpoblación relativa, que necesita entregar su fuerza de trabajo aunque no lo logre.

Es justamente la tendencia a generar una creciente superpoblación relativa una de las bases en que se asienta el crecimiento del lumpenproletariado y el problema de su conceptualización con relación a la clase obrera: una parte de esa superpoblación relativa sólo puede encontrar sus medios de vida en actividades ilegales (caracterizadas como delictuales) en un contexto en que ramas de la actividad económica capitalista y que mueven enormes masas de dinero hoy se desarrollan fuera de la ley (la más evidente el tráfico de drogas).

Queda el problema de cómo caracterizar las diferencias internas en la clase obrera, es decir como distinguir sus fracciones y capas. Clásicamente se ha delimitado las primeras atendiendo a cómo están determinadas por el capital que las explota. Las segundas por las condiciones en que reproducen su vida.

Teniendo presente los procesos de proletarización y de generación de superpoblación relativa y las múltiples articulaciones que en ellos pueden darse, las seis dimensiones que propone Van der Linden pueden ser de utilidad.

El concepto de clase obrera

Pero todavía no hemos llegado a una conceptualización de clase obrera como totalidad histórica. Porque todo lo anterior sólo nos permite conocer el asiento de los intereses materiales que se manifiestan en la vida real. Hasta

³⁰ Los ejemplos de trabajo esclavo vendido por el amo a un tercero remiten a los siglos XVIII y XIX; en América esas formas han sido desplazadas por el trabajo asalariado.

³¹ Marx, Karl *El Capital*, op. cit., Libro III, Cap. LII.



aquí intentamos conceptualizar “clase obrera” limitándonos a considerar las relaciones establecidas en la actividad productiva, en la reproducción de la vida material. Pero esta limitación nos reduce a considerar a la clase obrera sólo como atributo del capital, como capital viviente.

El mismo Marx ha señalado que esta manera de considerar a la clase obrera es incompleta: “esta masa es ya una clase respecto al capital, pero aún no es una clase para sí”³², porque “los diferentes individuos sólo forman una clase en cuanto se ven obligados a sostener una lucha común contra otra clase”³³, “en la lucha [...] esta masa se une, se constituye como clase para sí”³⁴.

Por tanto, es en la consideración de los procesos de lucha, de enfrentamientos sociales en que podremos encontrar a la clase obrera como totalidad. Al analizar procesos de enfrentamientos sociales podrá conocerse cuáles de las múltiples relaciones establecidas por los conjuntos de individuos, están en juego en un momento determinado, y, por ende, si se están constituyendo en clase.

Aquí nos adentramos en la consideración de las formas de la rebelión, que no debe tampoco limitarse a la consideración de las formas sindicales y parlamentarias sino a considerar todos los medios de lucha que se manifiestan en los procesos históricos.

³² Marx, Karl *Miseria de la Filosofía*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1975, p. 158.

³³ Marx, Karl *La Ideología Alemana*, op. cit., pp. 60-61.

³⁴ Marx, Karl *Miseria de la Filosofía*, op. cit., p. 158.